



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0380/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO.

28 de marzo 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/465/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, con el cual remite el informe del Departamento de Enseñanza Electrónica-Electricidad con relación a la solicitud de EQUIVALENCIA DE ASIGNATURA de la carrera Ingeniería en Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Electrónica - Plan 2008	
Del Énfasis en Mecatrónica	Al Énfasis en Electrónica Médica
Electrónica Aplicada	Electrónica III

Que, el proceso de Equivalencia de las Asignaturas no se dará en sentido recíproco.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1º** Aprobar la TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURA de la carrera Ingeniería en Electrónica - Plan 2008, de acuerdo al detalle del exordio, Ad Referéndum del Consejo Directivo.
- Art. 2º** Remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.
- Art. 3º** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

